



Recomendaciones para la práctica de la Arqueología preventiva en espacios urbanos

- I. Coordinación de protocolos conjuntos de trabajo que regulen la práctica arqueológica urbana.
 - a) Análisis de la normativa a nivel nacional, provincial, municipal y administrativa
 - b) Estudio de las cartas internacionales para la protección del patrimonio arqueológico
 - c) Propuesta de nuevos enfoques de evaluación y protección del patrimonio arqueológico dentro de los planes de gestión urbanística
- II. Estudios de evaluación arqueológica dentro del marco del planeamiento urbanístico y ordenación del territorio.
 - a) Elaboración de la Carta arqueológica
 - b) Desarrollo de indicadores de protección arqueológica para suelos y alzados
 - c) Caracterización de los sitios de interés arqueológico
 - d) Desarrollo de estudios de impacto arqueológico (EIA)
- III. Trazado de estrategias de intervención arqueológica (Prospecciones, sondeos, excavaciones).
 - a) Actuaciones arqueológicas insertadas en proyectos de investigación históricos-arqueológicos
 - b) Actuaciones arqueológicas relacionadas con obras de restauración, consolidación y musealización. Aquí se refiere también aquellas que sean derivadas de la implementación de programas de reordenamiento territorial
 - c) Intervenciones arqueológicas preventivas que no están contempladas en los casos anteriores, y cuya actuación sea requerida para determinar el valor cultural del sitio objeto de estudio
- IV. Gestión de los espacios de interés arqueológico teniendo en cuenta los valores y las características que presentan.
 - a) Interpretación y puesta en valor
 - b) Difundir el conocimiento histórico -arqueológico
 - c) Socializar el patrimonio arqueológico urbano